



**Resolución, de 5 de junio, de la Vicerrectora de Responsabilidad Social en funciones, por la que se amplían las fechas para la realización de estancias en instituciones y Universidades europeas en el marco de las Convocatorias Erasmus publicadas en el curso académico 2019-2020 dirigidas al personal docente e investigador y al personal de administración y servicios**

## ANTECEDENTES

**Primero:** En el curso académico 2019-2020 se han publicado en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja las siguientes Convocatorias de movilidad dirigidas al personal docente e investigador y al personal de administración y servicios aprobadas por el Vicerrectorado de Responsabilidad Social:

- Convocatoria de ayudas para la movilidad docente internacional en el marco del programa Erasmus+ 2019-2020
- Convocatoria de ayudas para la movilidad internacional del personal de administración y servicios en el marco del programa Erasmus+ 2019-2020
- Resolución, de 9 de marzo, de la Vicerrectora de Responsabilidad Social, por la que se convocan con carácter extraordinario ayudas para la movilidad docente internacional en el marco del programa Erasmus+ 2019-2020
- Resolución, de 9 de marzo, de la Vicerrectora de Responsabilidad Social, por la que se convocan con carácter extraordinario ayudas para la movilidad internacional del personal de administración y servicios en el marco del programa Erasmus+ 2019-2020

Dichas convocatorias establecen que las estancias deberán realizarse en el período comprendido entre la fecha de la publicación de la adjudicación definitiva de las ayudas y el 30 de septiembre de 2020.

**Segundo:** Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declara el estado de alarma con el fin de afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La declaración del estado de alarma y sus sucesivas prórrogas, así como las decisiones aprobadas por los Estados miembros de la UE para contener la propagación del virus limitan la libre circulación de personas a fines exclusivamente esenciales.

A estos antecedentes de hecho les resulta de aplicación los siguientes

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**Primero:** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la Vicerrectora de Responsabilidad Social de conformidad con la Resolución 322/2016 de 24 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se delimita la estructura y funciones del Consejo de Dirección.

**Segundo:** Según se desprende de los antecedentes primero y segundo de la presente resolución, las estancias programadas por el personal de la Universidad de La Rioja en el marco de las citadas Convocatorias se han visto afectadas por la crisis sanitaria del COVID-19.

Teniendo en cuenta los Antecedentes y Fundamentos Jurídicos anteriores, este Vicerrectorado dicta la presente

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1KCMCptv6IKbPyrgB8PD1Oc3pWhtYPTJ	<b>Fecha</b>	05/06/20 11:15
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/1KCMCptv6IKbPyrgB8PD1Oc3pWhtYPTJ">https://sede.unirioja.es/csv/code/1KCMCptv6IKbPyrgB8PD1Oc3pWhtYPTJ</a>	<b>Página</b>	1/2





**RESOLUCIÓN**

**Primero:** Ampliar el período para realizar las estancias en el marco de las Convocatorias Erasmus dirigidas al personal de docente e investigador y al personal de administración y servicios publicadas en el curso académico 2019-2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Segundo:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja. A efectos informativos, esta resolución se publicará, asimismo, en la página web de la Universidad.

Contra esta resolución se podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Logroño, 5 de junio de 2020. La Vicerrectora de Responsabilidad Social en funciones, M<sup>a</sup> Pilar Agustín Llach

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1KCMCptv6IKbPyrgB8PD1Oc3pWhtYPTJ	<b>Fecha</b>	05/06/20 11:15
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/1KCMCptv6IKbPyrgB8PD1Oc3pWhtYPTJ">https://sede.unirioja.es/csv/code/1KCMCptv6IKbPyrgB8PD1Oc3pWhtYPTJ</a>	<b>Página</b>	2/2

